Naciones Unidas S/PV.3496



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo año

3496ª sesión

Lunes 30 de enero de 1995, a las 22.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Cárdenas	(Argentina)
Miembros:	Alemania	Graf Zu Rantzau
	Botswana	Sr. Legwaila
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Estados Unidos de América	Sra. Albright
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Mérimée
	Honduras	Sr. Martínez Blanco
	Indonesia	Sr. Wisnumurti
	Italia	Sr. Fulci
	Nigeria	Sr. Gambari
	Omán	Sr. Al-Khussaiby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Gomersall
	República Checa	Sr. Rovensky
	Rwanda	Sr. Bakuramutsa

Orden del día

Cuestión de Haití

Informe del Secretario General sobre la cuestión de Haití (S/1995/46 y Add.1)

95-85101 (S)

9585101

Se abre la sesión a las 22.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cuestión de Haití

Informe del Secretario General sobre la cuestión de Haití (S/1995/46 y Add.1)

El Presidente: Desearía informar al Consejo que he recibido cartas de los representantes de Belice, el Canadá, Haití y Venezuela en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Longchamp (Haití) toma asiento a la mesa del Consejo; los Sres. Laing (Belice), Fowler (Canadá) y Tejera-París (Venezuela) ocupan los asientos que se les han reservado en la sala del Consejo.

El Presidente: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema del orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas anteriormente.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la cuestión de Haití, que figura en los documentos S/1995/46 y Add.1. Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/1995/85, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Alemania, Argentina, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Honduras, Italia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rwanda y Venezuela.

Quiero señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos:

S/1994/1377, que contiene una carta de fecha 5 de diciembre de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, por la que transmite el sexto informe de la fuerza multinacional en Haití;

S/1994/1430, S/1995/15 y S/1995/70, en los que figuran las cartas de fechas 19 de diciembre de 1994, 9 y 23 de enero de 1995 respectivamente, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América y por las que se transmiten los informes séptimo, octavo y noveno de la fuerza multinacional en Haití, respectivamente;

S/1995/55 y Add.1, que contiene una carta de fecha 18 de enero de 1995 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Antigua y Barbuda, la Argentina, Australia, las Bahamas, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Costa Rica, Dinamarca, Dominica, los Estados Unidos de América, Filipinas, Granada, Guatemala, Guyana, Israel, Jamaica, Jordania, los Países Bajos, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, San Vicente y las Granadinas, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y Trinidad y Tabago; y

S/1995/90, que contiene una carta de fecha 27 de enero de 1995 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Haití ante las Naciones Unidas.

El primer orador inscrito en mi lista es el representante de Haití, a quien doy la palabra.

Sr. Longchamp (Haití) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Corresponden a su persona y a su país, la Argentina, el honor y la tarea de presidir el Consejo de Seguridad durante el mes en curso. Me complace verlo dirigir las deliberaciones con mucha comprensión y dedicación. Su vasta experiencia diplomática así como sus cualidades profesionales y humanas contribuirán al éxito de los trabajos del Consejo.

La delegación de Haití celebra la oportunidad que brinda este proyecto de resolución para expresar el apoyo del Gobierno de Haití al propio texto y para manifestar su apoyo a las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre la cuestión de Haití (S/1995/46), de fecha 17 de enero de 1995.

El 31 de julio del año pasado, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 940 (1994) que autorizaba la formación de una fuerza multinacional con el mandato de crear las condiciones para la aplicación del Acuerdo de

Governors Island de 3 de julio de 1993, en particular la generación de un ambiente propicio para el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH). Hoy en día, nosotros decimos que dicho ambiente existe.

Efectivamente, tras el despliegue pacífico de la fuerza multinacional el 19 de septiembre de 1994, el Acuerdo de Governors Island se ha aplicado en forma gradual: los usurpadores del poder político se han retirado, las autoridades legítimas han recuperado sus funciones, el orden constitucional se ha restablecido, y el Presidente Jean-Bertrand Aristide ha recuperado su lugar como Jefe de Estado. Actualmente, una comisión electoral prepara la próxima celebración de elecciones legislativas y municipales.

La Misión Conjunta de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos en Haití, que ha reanudado sus actividades en ese país, ha podido constatar una gran mejora en la situación de los derechos humanos. Reconoce que los haitianos pueden ahora gozar de sus derechos fundamentales, en particular de la libertad de expresión, de asociación y de reunión. Para ayudar a la creación de un clima de paz, desde su regreso al país el 15 de octubre pasado el Presidente Jean-Bertrand Aristide viene realizando una incesante campaña en favor de la tolerancia y de la reconciliación nacional.

Dicho esto, todas las esperanzas están puestas en Haití. De este modo, el Gobierno de Haití desea expresar su gratitud al Secretario General de las Naciones Unidas, a los Amigos del Secretario General para la cuestión de Haití, a los Estados miembros del Consejo de Seguridad, a quienes participan en la fuerza multinacional y a los dirigentes de los Estados Unidos de América, cuyo compromiso ayudó al éxito de la fuerza multinacional en Haití.

Sin embargo, la confianza del pueblo haitiano en un futuro mejor está contrarrestada por lo que ese pueblo cree ser la supervivencia del régimen del golpe de Estado; por el activismo de la red de sus antiguos opresores, entre los que se cuentan los ex miembros de las fuerzas armadas de Haití, los grupos paramilitares —como la organización terrorista Front révolutionnaire pour l'avancement et le progrès d'Haiti (FRAPH)—, los antiguos jefes de sección y los *attachés*; por la gran disponibilidad de las armas acumuladas durante los tres años transcurridos desde el golpe; y por la incapacidad del sistema judicial haitiano para satisfacer las demandas de las víctimas del golpe de Estado.

El Gobierno haitiano es consciente de que es necesario tomar medidas urgentes a fin de remediar este problema. Por ello, se han creado dos comisiones para estudiar la reforma de las fuerzas armadas de Haití y la creación de un cuerpo de policía, de conformidad con las disposiciones de nuestra Constitución. Están en curso las reformas en el aparato judicial; el Gobierno sólo está esperando el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Haití para ayudar en estas tareas, tal como se prometió en el Acuerdo de Governors Island, y de conformidad con la resolución 861 (1993), de 27 de agosto de 1993.

La delegación de Haití desea asimismo que los miembros del Consejo de Seguridad aprueben el proyecto de resolución por unanimidad, como señal de la renovación del apoyo de la comunidad internacional a la democratización de la sociedad haitiana. En nombre de mi Gobierno, aprovecho la oportunidad para dar una cordial bienvenida al Representante Especial del Secretario General, Sr. Lakhdar Brahimi, así como a todos los miembros de la Misión de las Naciones Unidas en Haití.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Haití por su declaración y por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Canadá. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Sr. Fowler (Canadá) (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad se reúne hoy para decidir una nueva etapa en el compromiso continuado de la comunidad internacional hacia la restauración de la paz y la democracia en Haití. Hace cuatro meses, la coalición multinacional autorizada por las Naciones Unidas llegó a Haití. El 15 de octubre de 1994 el Presidente Aristide regresó a su país.

Desde esa fecha se han realizado progresos considerables. Un nuevo Gobierno asumió el poder, el Parlamento vuelve a funcionar con normalidad, la situación de los derechos humanos ha mejorado de manera espectacular y en primavera se celebrarán elecciones legislativas. Los haitianos han comenzado a disfrutar de los derechos y libertades de los que fueron privados durante los tres últimos años.

La coalición multinacional, dirigida por los Estados Unidos, contribuyó a crear el ambiente necesario para permitir a los haitianos comenzar a construir una sociedad pacífica, estable y democrática. Saludamos los esfuerzos de los que están participando en esta misión.

Ha llegado la hora de comenzar la transición de la coalición multilateral a la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), tal como se contempla en la resolución 940 (1994). En el proyecto de resolución que el Consejo examinará esta noche se afirma que ya existe en Haití un entorno seguro y estable necesario para el despliegue de la UNMIH, y prevé que la transferencia de la fuerza multinacional a la UNMIH se completará a más tardar el 31 de marzo de 1995.

Esta transición subraya la continuidad del compromiso de la comunidad internacional en Haití. Los planes para la transferencia están bien avanzados. Las Naciones Unidas y la fuerza multinacional trabajan en estrecha cooperación para que se realice sin dificultades. Muchos de los que forman parte actualmente en la fuerza multinacional continuarán en el seno de la UNMIH, subrayando claramente la relación entre las dos operaciones.

El Canadá está firmemente comprometido a participar en este proceso y realizará una contribución importante a la UNMIH. Policías y militares canadienses ya están en el terreno, dirigiendo el equipo que prepara la transición en este momento.

(*continúa en inglés*)

Aunque el entorno de seguridad en Haití ha mejorado lo suficientemente como para que se realice la transición de la fuerza multinacional a la UNMIH, estamos de acuerdo con la observación del Secretario General de que la situación continúa siendo frágil y apoyamos su evaluación de los retos a los que se enfrentan los haitianos en la consolidación de la seguridad y la estabilidad. Por este motivo, nos unimos a él al instar a la comunidad internacional a que trabaje activamente por mejorar la situación de seguridad en el tiempo restante antes de realizar la transición a la UNMIH. En particular, alentamos a la fuerza multinacional a que continúe con determinación los programas de desarme.

El mantenimiento de la ley y el orden es el mayor desafío al que se enfrentan las autoridades haitianas. La Fuerza Provisional de Seguridad Pública carece de experiencia. La UNMIH proporcionará capacitación adicional y vigilará sus actividades para que la Fuerza sea más eficaz en el desempeño de sus funciones de mantenimiento de la ley y el orden. Apoyamos plenamente el aumento del componente de policía civil de la UNMIH a estos efectos. Sin embargo, es importante destacar que la responsabilidad de la UNMIH sigue siendo asistir —no reemplazar— en los esfuerzos de los haitianos por mantener un entorno seguro y estable.

La situación actual obliga a que no se produzcan retrasos en la capacitación y despliegue de una fuerza permanente de policía haitiana y a que se realicen rápidamente mejoras en el sistema judicial. El Canadá trabajará con el Gobierno haitiano a fin de establecer una policía nacional, como ya hizo con la creación de la Fuerza Provisional de Seguridad Pública. Alrededor de 100 haitianos capacitados en el Canadá llegarán a su país en las próximas semanas para unirse a la nueva fuerza de policía. En los próximos meses también proporcionaremos apoyo para que el sistema judicial sea más eficaz.

La asistencia continuada de la comunidad internacional para ayudar a que los haitianos reconstruyan su economía sigue siendo clave para consolidar la estabilidad. La relación entre el desarrollo social y económico por una parte, y la paz y la seguridad por otra, no puede ser más evidente que en Haití. Desde el regreso del Presidente Aristide, el Canadá ha desembolsado más de 30 millones de dólares en apoyo a los esfuerzos de reconstrucción nacional.

Si bien las dificultades que se avecinan siguen siendo grandes, los haitianos están realizando progresos en la restauración de la democracia y el establecimiento de la paz y la estabilidad. La comunidad internacional ha desempeñado un papel activo en apoyo de este proceso. La transición de la fuerza multinacional a la UNMIH subrayada en el proyecto de resolución, que nos complace copatrocinar, refleja plenamente este compromiso continuo.

El Presidente: El siguiente orador es el representante de Belice. Lo invito a sentarse a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Laing (Belice) (*interpretación del inglés*): Quiero dar las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad por haber accedido a nuestra solicitud de participar en el debate sobre la importante cuestión que hoy examina el Consejo. A este respecto, tengo el honor de dirigirme al Consejo en nombre de los 12 Estados de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas: Antigua y Barbuda, el Commonwealth de las Bahamas, Barbados, el Commonwealth de Dominica, Granada, la República de Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, la República de Trinidad y Tabago, y mi país, Belice, así como también en nombre de la República de Suriname.

Como sabe el Consejo, los Gobiernos y los pueblos de la CARICOM han participado activamente en los esfuerzos por crear un orden justo y democrático en Haití. Con gran

preocupación fraterna, nuestros Gobiernos han participado activamente en los esfuerzos de observación internacional del Gobierno elegido democráticamente del Presidente Jean-Bertrand Aristide, y repudiamos las acciones que lo apartaron del poder. Por tanto, nos enorgulleció haber podido contribuir, en la medida en que lo permitieron nuestras limitadas capacidades de seguridad, en la formación de la fuerza multinacional autorizada en el párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución 940 (1994) del Consejo de Seguridad. El despliegue de esa fuerza multinacional en Haití el 19 de septiembre de 1994 representó la primera fase en la difícil y delicada tarea emprendida por la comunidad internacional de restaurar en el poder al Gobierno elegido democráticamente del Presidente Aristide y ayudar en la reconstrucción económica, social e institucional de su país devastado.

A los Gobiernos de los Estados de la CARICOM y de la República de Suriname les alentó que el despliegue de la fuerza multinacional en Haití tuviera lugar en circunstancias pacíficas. Continuamos viéndonos alentados por la manera eficaz en que ha desempeñado su importante mandato en los cuatro meses que ha estado en el terreno en Haití. Nuestros Gobiernos están de acuerdo con la evaluación realizada por el Comandante de la fuerza multinacional de que ahora existe en Haití un entorno seguro y estable, y nos ha complacido unirnos a otros participantes en la fuerza multinacional para recomendar que el Consejo de Seguridad determine que es adecuado que la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) comience a asumir un mandato pleno.

Por consiguiente, apoyamos la decisión relativa a esta cuestión que figura en el proyecto de resolución que el Consejo de Seguridad tiene ante sí. Muchos de nuestros Gobiernos también participarán en la próxima fase, bajo la égida de la UNMIH, en testimonio de nuestro profundo compromiso con el proceso de creación de las condiciones necesarias para garantizar que se mantiene y fortalece la incipiente democracia haitiana.

La situación actual en Haití nos da muchos motivos de esperanza. Sin embargo, al mismo tiempo no podemos darnos por satisfechos. En su informe al Consejo, el Secretario General ha recalcado que la relativa seguridad de que disfruta actualmente el pueblo haitiano continúa siendo frágil y que el entorno político y social prevaleciente contiene muchos factores que podrían llevar a la inestabilidad futura. Es vital que la actual situación de seguridad en Haití sea sostenible tras la partida de la fuerza multinacional y el despliegue completo de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH). Por este motivo, los Gobiernos de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y Suriname se sienten obligados a hacer hincapié en la necesidad de que continúen las medidas efectivas de disuasión después de la transferencia de funciones a la UNMIH para responder a toda amenaza subversiva residual al Gobierno de Haití. Por consiguiente, se requiere una capacidad de acción rápida, coordinada y firme en todo el país. Al respecto, tomamos nota de las indicaciones que se dan en el informe del Secretario General de que el componente militar de la UNMIH incluirá una fuerza de reacción rápida. Confiamos en que tendrá una envergadura y una capacidad adecuadas para atender a esta necesidad vital de seguridad.

Aún deberán adoptarse muchas medidas cruciales para lograr la reconstrucción política, económica, social e institucional de Haití y para brindar al pueblo haitiano un futuro pacífico y estable, sobre la base de la democracia, el respeto de los derechos humanos y el imperio del derecho, así como de la justicia económica y social. Los Estados miembros de la CARICOM y Suriname se han comprometido a desempeñar un papel constructivo, de acuerdo con sus medios, en esta parte crítica del proceso.

El Presidente: Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. De no haber objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Voy a dar la palabra en primer lugar a aquellos miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones antes de la votación.

Sr. Gambari (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Complace a mi delegación el hecho de que hoy podamos examinar el texto de un proyecto de resolución que ha elaborado el Grupo de Amigos de Haití sobre la situación en ese país, cuyo fondo se basa en el contenido del informe del Secretario General de 17 de enero de 1995 (S/1995/46). A Nigeria le complace especialmente que, gracias a la intervención con éxito de la fuerza multinacional, la situación en Haití pueda ahora describirse como segura y estable y, en palabras del Secretario General:

> "las personas pueden circular libremente en todo el país, el Gobierno constitucional ejerce su autoridad en todo el territorio del país y el Consejo Electoral Provincial se está ocupando de los preparativos para las elecciones legislativas y locales." (*S/1995/46, párr. 78*)

Acogemos con especial beneplácito la observación de que ahora no puede identificarse peligro serio alguno para la existencia del Gobierno.

Pese a estos acontecimientos positivos, la experiencia en Haití nos demuestra que se requiere una vigilancia constante, tanto por parte del nuevo Gobierno recientemente instaurado como de la comunidad internacional, a fin de que no se pongan en peligro los logros alcanzados hasta la fecha. La vigilancia es aún más necesaria habida cuenta de que, como subraya el Secretario General en su informe, la tasa de delitos en Haití sigue siendo inaceptablemente elevada y el quebrantamiento de la seguridad en diferentes partes del país afecta adversamente la situación social.

El proyecto de resolución que el Consejo de Seguridad tiene ante sí es oportuno y, a nuestro juicio, equilibrado y constructivo. Por lo tanto, mi delegación lo apoyará, por lo menos por tres motivos.

En primer lugar, al autorizar la etapa actual de las operaciones de las Naciones Unidas en Haití, el proyecto de resolución ha asegurado el consentimiento del Gobierno de Haití, que es un requisito previo fundamental para todas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en virtud del Capítulo VI de la Carta. Tenemos entendido que el nivel de hasta 6.000 efectivos que se desplegarán en Haití utilizará la fuerza sólo en ejercicio del derecho de legítima defensa y en cumplimiento de otros objetivos definidos en el mandato.

En segundo lugar, mi delegación está de acuerdo con el mandato de seis meses que se ha conferido a la operación de las Naciones Unidas en primer término, lo que corresponde a la recomendación del Secretario General. Empero, como lo subraya el proyecto de resolución en el penúltimo párrafo del preámbulo, es importante que el nivel de efectivos de la UNMIH se mantenga bajo constante examen. De hecho, mi delegación está a favor del establecimiento de una norma uniforme para todas las operaciones de mantenimiento de la paz autorizadas por el Consejo de Seguridad y, por ello, apoyaría que la esencia del lenguaje del presente texto se inserte en todas las resoluciones futuras que aborden la prórroga del mandato y el examen del nivel de efectivos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Por último, mi delegación acoge con beneplácito el sentido del párrafo 10 de la parte dispositiva del actual proyecto de resolución, relativo al compromiso de la comunidad internacional de prestar asistencia y ayuda para el desarrollo económico, social e institucional de Haití, reconociendo su importancia para el mantenimiento de un entorno seguro y estable. Esta disposición está de acuerdo con lo que debería ser el compromiso de la comunidad internacional de prestar asistencia a todos los Estados en las situaciones de consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos. A nuestro juicio, lo que es bueno para Haití debería ser bueno para todos los demás Estados que resurgen tras años de conflicto. Me refiero en particular a Mozambique, Somalia, Rwanda y —cabe esperar— Liberia.

La transición de la operación internacional de mantenimiento de la paz en Haití de la fuerza multinacional a las Naciones Unidas, como se propone en este proyecto de resolución, señala una etapa muy importante en nuestros esfuerzos colectivos para contribuir al establecimiento de la paz y la seguridad en Haití. Encomiamos los esfuerzos de los Estados que han participado en la fuerza multinacional. También encomiamos a la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Misión Civil Internacional a Haití (MICIVIH) por la labor que han realizado en Haití. Asimismo, encomiamos al Secretario General por los esfuerzos incansables que realizó para asegurar la paz en Haití. Confiamos en que la transferencia de responsabilidad de la fuerza multinacional a la UNMIH se llevará a cabo sin obstáculos y que las complejas tareas restantes de rehabilitación y reconstrucción nacionales en Haití se realizarán con igual energía y con igual compromiso, a fin de que la paz, la estabilidad y el desarrollo puedan prosperar y mantenerse en ese país.

Sr. Legwaila (Botswana) (*interpretación del inglés*): Mi delegación acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre la cuestión de Haití (S/1995/46). Como es habitual, el informe es detallado e informativo. Nos alienta el hecho de que se informe que la situación en Haití vuelve lentamente a la normalidad y de que el pueblo de Haití disfruta ahora del ejercicio de derechos humanos fundamentales.

Sin embargo, nos preocupa la información acerca de ejecuciones extrajudiciales, extorsiones, intimidación de miembros y funcionarios de organizaciones populares y otras actividades delictivas que siguen representando una amenaza para la paz y la estabilidad en Haití. Estamos de acuerdo con el Secretario General en que estos actos de violencia deben controlarse antes de que se vuelvan imposibles de dominar. Estas actividades criminales son motivo de especial preocupación con el telón de fondo de la reciente historia de Haití. Su conexión con antiguas redes paramilitares, por remota que sea, no constituye un buen augurio para la estabilización del país y la reconciliación de su pueblo.

Cualquier cosa que recuerde a los haitianos un posible retorno al pasado reciente debe eliminarse y, al respecto, nos complace la determinación de la fuerza multinacional en la búsqueda de escondites de armas y en el proceso de desarmar a las bandas criminales que deambulan por el campo. El pueblo de Haití debe contar con la seguridad de que no habrá retorno a un régimen asesino.

Hubiéramos deseado que el régimen judicial en Haití fuera diferente de lo que se informa y felicitamos a la fuerza multinacional por el buen trabajo que está realizando en el campo de la justicia en Haití. Definitivamente, existe la necesidad de mejorar el sistema judicial de tal manera que pueda impartirse justicia con facilidad y que se pueda castigar a los convictos por sus delitos. Comprendemos plenamente la frustración del pueblo de Haití por el fracaso del sistema judicial, pero queremos implorarle que no intenten hacer justicia por su propia mano mientras se está reorganizando la administración de justicia en el país.

Reconocemos el trabajo ilustre que las Naciones Unidas, sus programas, organismos, fondos y oficinas están llevando a cabo para el pueblo de Haití. Su presencia en el país, junto con la de la fuerza multinacional y las organizaciones no gubernamentales, ciertamente es fuente de esperanza allí donde hubo desesperación.

Nos sentimos alentados y apreciamos la creatividad operacional desplegada por los comandantes de la fuerza multinacional en el establecimiento de la Fuerza de Seguridad Pública Provisional, debido a que la situación en el terreno así lo dictó. No esperaron la segunda fase de la UNMIH para establecer una fuerza de policía, según se preveía en la resolución 867 (1993) porque el colapso inesperado de las Fuerzas Armadas de Haití dejó al país sin una fuerza de seguridad. Esto apoya la idea de que las Naciones Unidas deben intentar siempre establecer directa o indirectamente una presencia en una situación de conflicto, lo más pronto posible porque pueden perderse oportunidades únicas cuando no existe dicha presencia.

Apoyamos plenamente las disposiciones de la actual resolución relativas al despliegue progresivo de la UNMIH hasta que alcance su fuerza plena el 31 de marzo de 1995. Confiamos en que la transición de la fuerza multinacional a la UNMIH se lleve a cabo sin altibajos, dada la planificación administrativa, logística y organizativa que se le ha dedicado. Especialmente nos complace que el Consejo haya aceptado la recomendación del Secretario General de que el componente de policía civil de la UNMIH se aumente de 567 a 900 personas. La policía civil de la UNMIH con un mayor número de efectivos ayudará al rápido establecimiento de una fuerza de policía nacional haitiana.

Apoyamos la prórroga del mandato de la UNMIH hasta el 31 de julio de 1995. Esperamos que las Naciones Unidas habrán de ayudar a la consolidación de la paz con posterioridad al conflicto, una vez que el mandato de la UNMIH toque definitivamente a su fin, para asegurar que el pueblo de Haití consolide sus derechos democráticos y sus libertades recientemente ganados así como para ayudar a fortalecer la aplicación de las políticas económicas y sociales y los programas que son la puerta de entrada para la futura paz y estabilidad en Haití.

Sr. Martínez Blanco (Honduras): Mi delegación agradece al Secretario General la presentación de su informe de fecha 17 de enero de 1995 sobre la situación en Haití, en cumplimiento de la resolución 940 (1994) del Consejo de Seguridad.

Los hechos ocurridos en Haití fueron de gran preocupación para el Gobierno de Honduras puesto que el golpe militar que derrocara al Presidente legítimamente electo de ese país sentaba un grave precedente en perjuicio de la democracia en el área caribeña y centroamericana en particular, y para la región latinoamericana en general, porque además la crisis se agudizaba en la medida en que el régimen militar se negaba a abandonar el poder, burlando todos los esfuerzos de la comunidad internacional para restablecer el orden y la democracia en Haití. El incumplimiento por parte del Gobierno de facto de los Acuerdos de la Isla de Gobernadores y del Pacto de Nueva York, así como su abierto desafío a las Naciones Unidas y a la Organización de los Estados Americanos repercutían negativamente en la credibilidad y confianza en ellas depositadas, ensanchando un panorama de inestabilidad regional.

El caso de Haití demostró ser una excepción en todas sus formas. En nuestra opinión, si bien la crisis en ese país era de carácter interno y no constituía una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales, al mismo tiempo esa crisis representaba o tenía serias implicaciones de carácter político-jurídico para la democracia.

Las graves violaciones a los derechos humanos y el éxodo masivo de una parte considerable de la población haitiana por razones políticas o por razones económicas, exigían una pronta y decidida acción de la comunidad internacional, de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Honduras, siguiendo su tradición humanitaria y ante la grave situación planteada por los centenares de personas que huían de Haití en busca de seguridad en terceros países, acogió en su territorio en dos ocasiones a nacionales haitianos en calidad de refugiados.

Las medidas adoptadas por las Naciones Unidas en colaboración con la OEA representaron en su primera etapa una oportunidad viable para resolver la crisis haitiana. Sin embargo, no fue sino mediante acciones concretas de este Consejo y de la comunidad internacional que se logró revertir la situación, brindándole a Haití una oportunidad para que la democracia se volviera una realidad en ese país y se convirtiera en el motor de su futuro desarrollo económico y social.

Mi Gobierno considera que el uso de la fuerza debe ser el último medio al que debe recurrirse para mantener la paz y la seguridad internacionales. Considera asimismo que este tipo de decisiones deben ser adoptadas por el Consejo de Seguridad en todo caso con el apoyo de todos sus miembros, es decir, en forma colegiada. El concepto de la fuerza multinacional bajo el liderazgo y control de un país no debería considerarse un sustituto o una alternativa a los mecanismos ya establecidos por la Carta de las Naciones Unidas para preservar la paz y la seguridad internacionales, especialmente ahora que contamos con instrumentos y conceptos tan evolucionados como la diplomacia preventiva, la construcción de la paz y el mantenimiento de la paz.

Asimismo, reconocemos la importancia de la realización de actividades conjuntas entre las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y la fuerza multinacional actualmente desplegada en Haití, en particular el compromiso de la Secretaría General de trabajar junto a la OEA en la asistencia a ese país, en los campos de la reconciliación nacional, la estabilidad política y la reconstrucción económica y social.

Por otra parte, mi delegación acoge con satisfacción la declaración de la Comandancia de la fuerza multinacional y la recomendación de los Estados que la integran mediante las cuales afirman respectivamente que ya existe un ambiente estable y seguro en Haití, lo que permite a este Consejo determinar que es apropiado que la Misión de las Naciones Unidas en Haití comience a asumir completamente sus funciones.

El Secretario General también señala la importancia de los logros alcanzados por el grupo de avanzada responsable de coordinar la transición de la fuerza multinacional a la UNMIH, el cual planifica *in situ* el traspaso de funciones. Nuestra delegación reconoce le necesidad de incrementar el equipo técnico de especialistas en administración y logística para que colaboren con el grupo de avanzada.

En lo relacionado con las consultas con los Gobiernos a fin de que contribuyan con la UNMIH en los aspectos militar y civil, nuestra delegación desea informar que Honduras contribuirá con un contingente de 120 elementos militares y dos unidades de transporte y que ya se han hecho los debidos contactos con la Secretaría General para agilizar los trámites del desplazamiento, el que —de acuerdo con nuestra información— deberá ser completado a inicios del próximo mes de marzo.

El Secretario General señala en su informe que en la resolución 940 (1994) se da el mandato para que la UNMIH ayude a las autoridades de Haití a establecer un entorno propicio para la celebración de elecciones libres y limpias. Esperamos que la Secretaría General esté ya realizando las consultas apropiadas con la Organización de los Estados Americanos (OEA) para trabajar coordinadamente en esas tareas y se encuentre pronta a dar su ayuda cuando la misma sea requerida.

Mi delegación toma nota de los esfuerzos de la fuerza multinacional para estar presente en las zonas remotas de Haití, así como de las actividades realizadas para mantener una situación de tranquilidad en ese país, y expresa su reconocimiento por todo ello. Debemos destacar la importancia que tiene la preparación de una fuerza provisional de seguridad o policía civil compuesta por haitianos para garantizar el ambiente de seguridad y estabilidad antes del período de transición. Es importante notar que, si bien el número de estudiantes y de graduados ha aumentado considerablemente, se hace necesario incrementar sustancialmente dicha fuerza provisional e intensificar los cursos de orientación para que la fuerza esté en relación con las dimensiones del país, de la población y, sobre todo, de la delicada tarea que debe cumplir.

Por las razones expresadas, apoyamos sin reservas el presente proyecto de resolución, por el cual se prorroga el mandato de la UNMIH por un plazo de seis meses y se autoriza el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Haití.

En nuestra opinión, Haití podría convertirse en un corto período en el tercer ejemplo, después de Centroamérica y Mozambique, en que esta Organización, mediante una operación de paz y en seguimiento de las resoluciones de este Consejo, logra pasar de una situación de conflicto a una situación de paz y de una situación de paz a una

democracia estable y duradera. Sin embargo, los esfuerzos que actualmente realizan la comunidad internacional en general y este Consejo en particular para mantener la democracia y el régimen de derecho en Haití no fructificarán en el largo plazo si persiste la grave situación socioeconómica en ese país. El Secretario General enfatiza en su informe las promesas generosas que se han hecho para ayudar a Haití a salir de sus graves problemas económicos. Honduras comparte plenamente sus preocupaciones a ese respecto.

Millones de haitianos han puesto su esperanza en este ejercicio. Las Naciones Unidas no los deben defraudar. Nuestro país se ha comprometido con esa causa y contribuirá con ella en la modestia de sus recursos disponibles.

Sr. Rovensky (República Checa) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha venido siguiendo de cerca las actividades de la fuerza multinacional en Haití y se siente sumamente complacida por los progresos sustanciales que se han logrado y por la manera como se han logrado, es decir, mayormente de manera no violenta. En realidad, resulta difícil recordar muchos otros cambios del orden político tan radicales como el que tuvo lugar en Haití en que el nivel de violencia para la solución de la crisis haya sido tan bajo, en especial habida cuenta del elevado nivel de violencia que imperó mientras duró la crisis propiamente dicha. Felicitamos a la fuerza multinacional y al pueblo de Haití por este notable logro.

Tomamos nota con gran satisfacción de que la situación en lo que concierne a la observancia de los derechos humanos y la situación relativa a la seguridad en el país han mejorado enormemente a lo largo de los últimos meses. No obstante, queda aún mucho por hacer. El régimen anterior parece haber sido tan corrupto que la depuración de elementos indeseables del aparato de seguridad y del de justicia, para nombrar sólo dos, ha llevado a un colapso virtualmente total de dichos sistemas. Por consiguiente, la tarea del nuevo Gobierno consiste en construirlos desde cero, una tarea más ardua aún que su mera reforma.

Al mismo tiempo, no han desaparecido todos los peligros que acechan a la incipiente democracia del país. Tenemos la sensación de que una cantidad realmente aterradora de armas está circulando o se encuentra oculta en el país, y no estamos muy seguros en lo que concierne a los elementos paramilitares, que por el momento parecen estar hibernando, quizá a la espera de un momento más propicio para dar nuevamente señales de vida. Los esfuerzos tendientes a desarmarlos quizá no hayan sido hasta ahora suficientemente perseverantes.

Estos son algunos de los motivos por los que entendemos la necesidad de una masiva infusión de personal de las Naciones Unidas para que asuma las tareas de la fuerza multinacional. Esta medida merece nuestra total aprobación. En la resolución 940 (1994) se establece que la tarea de la UNMIH finalizará a más tardar en febrero de 1996, y esperamos que ese lapso resulte suficientemente prolongado para que la fuerza pueda completar su tarea.

El Presidente Aristide ha logrado algunos éxitos políticos importantes, en especial al haber consolidado su Gabinete. Nos sentimos alentados ante las medidas decididas que se han adoptado con miras a la celebración de elecciones parlamentarias, e instamos a las autoridades de Haití a que las celebren a la brevedad posible. Abrigamos la expectativa de que una vez que se hayan celebrado las Naciones Unidas las certifiquen como libres y limpias.

Al haber completado con éxito la labor que se le autorizó a realizar en virtud del párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución 940 (1994), la fuerza multinacional ha demostrado la utilidad que puede tener en algunas circunstancias el hecho de que el Consejo de Seguridad encomiende a grupos de Estados la aplicación de medidas coercitivas. Consideramos que se trata de una medida excepcional, que se debe adoptar cuando todo lo demás fracasa, pero tras el incumplimiento del Acuerdo de Governors Island consideramos que en Haití todo lo demás realmente había fracasado. En el seguimiento de los progresos de la fuerza multinacional el Consejo de Seguridad contó con el beneficio de los informes frecuentes, detallados y oficiales que la delegación de los Estados Unidos proporcionó en nombre de la fuerza multinacional. Le agradecemos este esfuerzo en materia de información. Saludamos y damos las gracias a todos los miembros de la fuerza multinacional y deseamos igual éxito a la nueva fuerza de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH).

Sr. Bakuramutsa (Rwanda) (*interpretación del francés*): La delegación de Rwanda desea rendir un caluroso homenaje al Secretario General de las Naciones Unidas por su brillante informe relativo a la situación que impera en Haití.

Tras haber procedido a la lectura de los diversos informes y recomendaciones, mi delegación se complace en tomar nota de que un clima seguro y estable reina en esa República, desgarrada por tantos años de dictadura civil y militar.

Con el retorno de Su Excelencia Jean-Bertrand Aristide al poder, cabe felicitarse por el hecho de que una nueva era de paz, tolerancia y democracia haya emergido de los mares tumultuosos de la historia de Haití para recompensa de los esfuerzos que han realizado el pueblo haitiano y la comunidad internacional en su búsqueda de una paz duradera en ese país.

Si bien la delegación rwandesa acoge con mucho alivio el entorno seguro y estable instaurado en Haití, gracias sobre todo al trabajo de la fuerza multinacional, no obstante debe lamentar ciertas dificultades temporales que empañan, por poco que sea, la imagen de optimismo en cuanto al futuro.

En momentos en que la comunidad internacional se preocupa de apoyar a Haití en sus esfuerzos por consolidar sus cimientos democráticos, la delegación de Rwanda formula el deseo de que el desarrollo socioeconómico de ese país sea la clave de todos los objetivos previstos a corto y a largo plazo.

Efectivamente, no es necesario insistir en la trilogía “Paz, Democracia y Desarrollo”, pilares de la prosperidad económica de todo país. La República de Haití fue una de las primeras repúblicas del mundo del hemisferio norte. Desgraciadamente, cuando las otras se desarrollaron no sólo se olvidaron de tenderle la mano, sino que también la explotaron. Por ello, lo que esta Organización denomina actualmente la diplomacia preventiva es una diplomacia que, para Haití y para Rwanda, debería traducirse en la ayuda múltiple de la comunidad internacional para favorecer su desarrollo económico, base de la paz y la democracia duraderas.

Ojalá que los grandes vecinos de Haití de la Organización de los Estados Americanos (OEA) puedan ayudar sin cesar y en mayor medida a relanzar la economía haitiana.

Habida cuenta de todo lo anterior, y teniendo en cuenta la solidaridad de los países que tanto han sufrido debido a la injusticia, la delegación rwandesa quiso patrocinar el proyecto de resolución sobre Haití y votará a favor del mismo.

Sr. Li Zhaoxing (China) (*interpretación del chino*): Recientemente se ha producido cierta mejora en la situación de Haití. La vida de la gente ha vuelto progresivamente a la normalidad, los departamentos del Gobierno han comenzado a funcionar y también se encuentran en marcha los preparativos para las elecciones. Estos cambios son inseparables de los esfuerzos de la comunidad internacional y del Consejo de Seguridad y los acogemos con satisfacción. Al mismo tiempo, hemos tomado nota de que, como señala el Secretario General en su informe, el crimen sigue rampante en Haití en la actualidad mientras que es poco probable que se establezca pronto una fuerza de policía. Por ello, existe un vacío de seguridad. Esta situación no puede sino despertar grave preocupación.

China siempre ha apoyado al pueblo de Haití en sus esfuerzos en pro de la paz, la estabilidad y la reconstrucción nacional, que, a nuestro juicio, ayudarán a mantener la paz y la estabilidad en la región. Constantemente hemos propugnado la solución pacífica de las controversias y nos hemos opuesto al uso o la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Por lo tanto, tenemos reservas en cuanto a la resolución 940 (1994) del Consejo de Seguridad. No obstante, con el fin de apoyar el proceso de paz en Haití, hemos mantenido una postura seria y responsable durante el examen de la cuestión de Haití en el Consejo de Seguridad y nos hemos ocupado adecuadamente de las cuestiones conexas en cooperación con las partes interesadas.

Teniendo en cuenta los posibles cambios en la situación de Haití, y especialmente la situación de seguridad después de que se complete el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) a finales de marzo, consideramos necesario que el Consejo de Seguridad vuelva a examinar en ese momento aspectos tales como el mandato y el tamaño de la UNMIH, como hizo en el caso de las operaciones de mantenimiento de la paz en Georgia, Tayikistán y en algunas de las operaciones en África.

Por lo tanto, propusimos unas cuantas enmiendas de forma constructiva y esperábamos que pudiera llegarse a un acuerdo en un espíritu de consulta y cooperación. Sin embargo, lamentablemente no se aceptó nuestra razonable propuesta. Por consiguiente, deberemos que abstenernos en la votación del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

Sr. Fedotov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Rusia ha seguido muy de cerca el proceso de lograr un arreglo en Haití. Apoyamos los esfuerzos del Presidente legalmente elegido, el Sr. Jean-Bertrand Aristide, y del Gobierno de Haití para restaurar la normalidad, la legalidad constitucional y las instituciones democráticas en ese país. Observamos que como resultado de las operaciones de la fuerza multinacional en Haití se ha logrado un éxito considerable en la normalización de la situación y en la creación de un entorno seguro y estable, de conformidad con las disposiciones de la resolución 940 (1994) del Consejo de

Seguridad. Como han confirmado los observadores internacionales y los observadores de organizaciones de derechos humanos, se ha puesto fin a la violencia política; prácticamente han cesado las violaciones flagrantes de los derechos humanos; y algo ha disminuido un poco la tasa de delincuencia común. La situación en Haití ya no representa una amenaza para la paz y la seguridad.

No obstante, es evidentemente prematuro afirmar que esta tendencia es irreversible. Obviamente la creación de estabilidad, en particular a largo plazo, está relacionada en primer lugar y sobre todo con ciertos factores sociales y económicos y requerirá ayuda considerable de la comunidad internacional al pueblo de Haití.

Tanto con respecto a Haití como en un contexto más amplio, nuestro planteamiento respecto de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz se expuso con detalle recientemente durante el debate del Consejo de Seguridad sobre el suplemento de "Un programa de paz" del Secretario General. En particular, creemos que tiene que haber un debate sustantivo sobre las verdaderas necesidades relativas a las actividades de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y los recursos que se necesitan para satisfacer esas necesidades. Cada operación de mantenimiento de la paz es única; las cuestiones deben abordarse según cada situación concreta. No obstante, creemos que debe elaborarse un único conjunto de criterios muy claros para iniciar y llevar a cabo tales operaciones. Esto evitará dobles criterios en el enfoque de las Naciones Unidas y la división de los conflictos en conflictos "prioritarios" y "secundarios".

Observamos que en el curso de nuestro trabajo sobre el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí los patrocinadores adaptaron muchas de las ideas planteadas por la delegación rusa. Aunque seguimos teniendo ciertas preocupaciones, a las que nos referimos en debates anteriores, consideramos que es posible aceptar la transición a la fase de la operación que estará a cargo de las Naciones Unidas. Al hacerlo nos guiamos por la conveniencia fundamental de fortalecer y ampliar la colaboración y cooperación positivas en el Consejo de Seguridad. Tenemos la esperanza de que nuestros colegas en el Consejo se guíen por los mismos principios en aras del fortalecimiento de la estabilidad internacional en todo el mundo.

El Presidente: A continuación someteré a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1995/85.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Botswana, República Checa, Francia, Alemania, Honduras, Indonesia, Italia, Nigeria, Omán, Federación de Rusia, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra:
Ninguno.

Abstenciones:
China.

El Presidente: El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

Queda aprobado el proyecto de resolución como resolución 975 (1995).

Voy a dar la palabra ahora a aquellos miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Sra. Albright (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): El día de hoy constituye un punto de transición planificado e importante en el camino de Haití de la tiranía a la democracia. La fuerza multinacional autorizada por el Consejo en julio pasado ha cumplido su misión. La planificación de la transferencia de responsabilidades a la fuerza de las Naciones Unidas está en marcha. La votación de hoy confirma que la transición tendrá lugar a fines de marzo.

Los hombres y mujeres de la fuerza multinacional merecen nuestro reconocimiento y nuestra gratitud. Han ejecutado tareas difíciles con una habilidad consumada. Reconocemos que tenemos una deuda especial con la familia del Sargento Primero Gregory Dale Cardott. Nuestros corazones y nuestras oraciones les acompañan.

Mi Gobierno se complace por haber dirigido la fuerza multinacional, y damos las gracias cálidamente a las otras naciones que contribuyeron a la misma. Tomamos nota con satisfacción del vínculo firme que se ha desarrollado entre las fuerzas y el pueblo haitiano. Damos las gracias también a los miembros de este Consejo, al Grupo de Amigos de Haití y al Secretario General y a su personal por su compromiso de responder de manera dinámica y creativa a la crisis haitiana. Juntos, hemos prestado un buen servicio a la promesa de la Carta de las Naciones Unidas, de promover,

"... el progreso social y ... elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad."

Durante los últimos cuatro meses, gracias a nuestros esfuerzos, a los de la Organización de los Estados Americanos, a la sabiduría de los dirigentes haitianos y a la fortaleza del pueblo haitiano, se han logrado cambios positivos. Mercados que estaban inactivos se encuentran ahora llenos de vida. En vecindarios que vivían ensombrecidos por el terror resuenan ahora risas y esperanzas renovadas. Las madres no temen ya que sus hijos sean baleados o sus hijas violadas por los sustentadores del régimen oficial. Las comisarías se utilizan ahora para cursos de capacitación, no para la tortura. Los barcos que se construyen son para pescar, no para huir. Y se ha reanudado la actividad política. Se han identificado los hilos de la vida económica y ahora deben entretejerse nuevamente.

En julio pasado, el Consejo de Seguridad respondió a las circunstancias singulares de Haití con una estrategia compuesta de dos partes. En la primera fase, la fuerza multinacional debía crear un entorno seguro y estable dentro del cual pudieran comenzar a funcionar las instituciones democráticas. La fuerza multinacional cumplió su objetivo. Los dirigentes ilegales se marcharon pacíficamente. El Presidente Aristide y el Gobierno legítimamente elegido han recuperado el poder. Más de 21.000 armas han sido adquiridas o decomisadas. Se está reclutando una nueva fuerza policial, y se está reduciendo y reformando el ejército haitiano.

Nos acercamos ahora a la segunda fase. Hoy, hemos autorizado al Secretario General a que contrate y despliegue hasta 6.000 efectivos militares y 900 funcionarios de policía civil para continuar la tarea que tan bien ha avanzado hasta ahora. La Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) trabajará con el Gobierno de Haití y con otros donantes para formar un nuevo cuerpo de policía civil. Ayudará al Gobierno de Haití a garantizar el orden público. Ayudará a establecer un entorno conducente a elecciones libres y justas, y culminará las tareas que se le asignaron para febrero de 1996.

Mi Gobierno ha trabajado arduamente con la fuerza multinacional y con el personal de la Secretaría para garantizar una transferencia de responsabilidades sin problemas, una transición sin cambios muy marcados. Más de la mitad del personal militar y alrededor de un tercio del personal civil de la UNMIH serán veteranos de la fuerza multinacional. En general, no habrá una alteración drástica de envergadura, capacidad de la tropa o calidad del comando de la misión. Las tropas de las Naciones Unidas tendrán derecho de utilizar la fuerza para la defensa propia, incluido el derecho de enfrentar los intentos violentos de impedir el cumplimiento de sus funciones.

Como lo señaló el Secretario General en su informe más reciente al Consejo,

"Impera una sensación generalizada de libertad y de seguridad que antes no existía." *(S/1995/46, párr. 13)*

Las bandas organizadas y semiorganizadas de matones que actuaban bajo protección oficial han sido dispersadas. Pero eso no quiere decir que Haití sea una tierra tranquila. Los codiciosos, los amargados y los desesperados conservan su capacidad de violencia. Las fuerzas criminales quizás vean esta transición y la próxima campaña electoral como una oportunidad para llevar a cabo acciones más osadas. Pero que nadie dude de que si se ataca a la fuerza de las Naciones Unidas, ésta cuenta con la dirección, el mandato, las armas y la voluntad para responder.

La reconstrucción económica de Haití no forma parte de la misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, pero los esfuerzos destinados a ese fin son complementarios. Mi Gobierno se une al Secretario General para hacer un llamado a las naciones, a los organismos de desarrollo, al sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones regionales y no gubernamentales a que trabajen junto al Gobierno haitiano para poner en práctica el programa de recuperación económica de emergencia. Deben abrirse las puertas a la inversión privada. No hay mejor respuesta a la desigualdad, la corrupción y la lucha que la libertad, el trabajo, la educación básica y comida sobre la mesa.

Como lo reconoce la resolución que acabamos de aprobar hoy, el futuro de Haití está en manos haitianas, como debe ser. No pueden imponerse las instituciones democráticas a una sociedad; deben crecer desde adentro. El camino sigue siendo cuesta arriba, pero la comunidad internacional puede estar satisfecha de que quienes desean construir un Haití libre tienen ahora la oportunidad de hacerlo. Al permitir esa oportunidad, este Consejo ha cumplido con el pueblo de Haití, con la causa de la libertad y con la Carta de esta gran institución.

Sr. Mérimée (Francia) (*interpretación del francés*): Ha sido con satisfacción que mi delegación ha votado a favor de esta resolución, que autoriza al Secretario General a tomar las disposiciones que permitan la transferencia de responsabilidades de la fuerza multinacional a la Misión de las Naciones Unidas en Haití.

Cuando aprobó la resolución 940 (1994), el Consejo decidió que el objetivo era transferir las funciones a las Naciones Unidas lo más rápidamente posible, es decir, tan pronto se hubiera establecido un entorno seguro y estable en Haití y las Naciones Unidas estuvieran en situación de hacerse cargo. Hay, pues, motivos para congratularse de que se hayan reunido las condiciones para iniciar la segunda fase de esta operación el 31 de marzo próximo. Ello es testimonio del progreso alcanzado desde el despliegue de la fuerza multinacional hace cuatro meses. A este respecto, mi delegación quiere rendir homenaje, una vez más, al comando y a los participantes de la fuerza.

La desaparición de la violencia política, que era uno de los flagelos de Haití, es un éxito incuestionable, al igual que la disminución del temor y la reanudación del debate político. El Gobierno reasumió sus funciones y el Presidente Aristide, que propugna la reconciliación nacional, mantiene su palabra. Además, su mensaje se tiene en cuenta. Observo también que los plazos que se habían previsto desde los comienzos de la operación se han cumplido. Ese es un punto positivo.

La celebración de las elecciones legislativas es un elemento determinante del retorno a la democracia. Las elecciones deben realizarse tan pronto como sea razonable. Espero que se tomen todas las disposiciones necesarias para que se puedan realizar con total seguridad y absoluta imparcialidad. Las Naciones Unidas y los haitianos deben tomar las medidas necesarias al respecto.

Es cierto que subsisten motivos de preocupación, en particular el recrudecimiento del delito común y las consecuencias de la violencia de las antiguas fuerzas paramilitares. Esto debe cesar para que se construya una sociedad auténticamente democrática. Se debe prestar gran atención a la reintegración y a la formación profesional de los soldados desmovilizados. La constitución de una fuerza de policía honesta y eficaz es igualmente fundamental. Mi delegación se congratula del éxito de los programas de capacitación que se han iniciado, en los cuales Francia participa.

Para terminar, quiero subrayar la importancia que reviste el desarrollo económico y el mejoramiento de las instituciones, en particular del sistema judicial, para la consolidación de la democracia en Haití. Celebramos lo que dijo el Embajador de Haití sobre este tema. A este respecto, deseo informar al Consejo que hoy se celebró en París una reunión del grupo consultivo de donantes que será seguida de una reunión destinada a coordinar las actividades de los proveedores de fondos para promover la justicia en Haití. Francia ha reanudado, igualmente, su cooperación bilateral en gran escala. Esperamos —de hecho, estamos seguros— de que los esfuerzos de cada uno de nosotros llevarán a Haití al camino correcto.

Graf Zu Rantzau (Alemania) (*interpretación del francés*): Alemania considera que ha llegado el momento de que la Misión de las Naciones Unidas en Haití cumpla con la totalidad de sus funciones. Por este motivo hemos votado a favor de la presente resolución del Consejo de Seguridad sobre Haití.

En esta ocasión, mi Gobierno desea expresar su reconocimiento a los Estados que han participado en la fuerza multinacional que ha allanado el camino para el retorno del Presidente electo, Jean-Bertrand Aristide, así como para la restitución del Gobierno legítimo de Haití y el restablecimiento de un entorno estable y seguro en ese país. La fuerza multinacional y la Misión de las Naciones Unidas en Haití deberán garantizar juntas que la etapa crítica de transición, que coincide con la celebración de elecciones legislativas, sea igualmente un éxito.

Ya hemos visto un mejoramiento notable de la situación en Haití. De hecho los haitianos gozan ahora de sus derechos fundamentales, en particular del derecho a la libre expresión, la libertad de reunión y de asociación en una medida hasta ahora desconocida. Es indispensable mantener un entorno estable y seguro en Haití para consolidar sus estructuras democráticas, y esperamos que la celebración inminente de elecciones legislativas contribuya al progreso ya logrado.

Si bien en la actualidad no hay ningún peligro para el Gobierno haitiano, existen elementos que son motivo de preocupación y que, lamentablemente, hay que tener presentes, a saber: el número importante de delitos a menudo cometidos por miembros del antiguo régimen; el número elevado de armas no controladas; la insuficiencia y la ineficacia permanente de las fuerzas de orden, y también la falta de autoridades judiciales que lleven a cabo las diligencias penales. Esas preocupaciones deben recibir con urgencia toda la atención del Gobierno haitiano, con la ayuda de la Misión de las Naciones Unidas en Haití y de la comunidad internacional.

En última instancia, debemos darnos cuenta de que la consecución de la estabilización de Haití dependerá en gran medida de su desarrollo socioeconómico. Percibimos señales alentadoras en esas esferas. Sin embargo, falta aún mucho por hacer y contamos con que el Gobierno de Haití aborde esas cuestiones con energía. La comunidad internacional, el

sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros deberán contribuir de manera importante a esos esfuerzos para que el Gobierno haitiano pueda tener éxito. Por consiguiente, mi Gobierno está dispuesto a participar en la reconstrucción económica de Haití.

Sr. Fulci (Italia) (*interpretación del inglés*): La resolución que se acaba de aprobar sobre Haití es otro paso adelante en el comienzo de una nueva etapa de desarrollo político, social y económico en ese país. La Misión de las Naciones Unidas en Haití se desplegará de conformidad con el calendario y los procedimientos sugeridos por el Secretario General y, por lo tanto, el mandato de la fuerza multinacional terminará el 31 de marzo. Este será el siguiente paso decisivo en el camino hacia la recuperación de la crisis que estalló cuando líderes militares tomaron ilegalmente el poder en Puerto Príncipe.

El primer paso fue la intervención de la fuerza multinacional que liberó al pueblo haitiano del régimen militar y permitió el regreso de su dirigente constitucional, el Presidente Aristide. El hecho de que los dictadores se hayan visto obligados a dejar el país sin ofrecer resistencia armada y sin derramamiento de sangre representa también un logro innegable para todos quienes hicieron posible este resultado.

La democracia ha regresado a Haití. La seguridad ha aumentado considerablemente, la situación de los derechos humanos ha mejorado, y ya se están haciendo los preparativos para las elecciones legislativas que esperamos se celebren antes del verano. Pero tal como lo señala el informe del Secretario General, estos logros no pueden considerarse irreversibles. Parece ser que la enorme cantidad de armas sigue considerándose un flagelo para el país. Por ello, el párrafo 11 de la parte dispositiva de la resolución insta atinadamente, al Gobierno de Haití a crear sin demoras un eficaz cuerpo policial y a mejorar el funcionamiento de su sistema judicial.

Así pues la prioridad es la creación de nuevas fuerzas policiales. Aunque no está mencionado explícitamente en la resolución, a nuestro juicio, sobre la base del informe del Secretario General una segunda prioridad es la reestructuración de las fuerzas armadas, que fueron el meollo de los problemas. Otro factor importante será la elección del nuevo Parlamento que será seguida en febrero del año entrante, por las elecciones presidenciales. Por último, pero no menos importante, es necesario un compromiso firme y sincero de la comunidad internacional para ayudar y apoyar el desarrollo institucional, social y económico que en última instancia es el requisito previo para la promoción y la consolidación de la paz. A este respecto, deseo solicitar al Embajador de Haití, Sr. Fritz Longchamp, que transmita a su Gobierno y a sus compatriotas la seguridad de que pueden contar —como siempre— con mi país, Italia.

Si todo se desarrolla satisfactoriamente, Haití se convertirá pronto en otro éxito en la historia de las Naciones Unidas. Vayan nuestro sincero aprecio y nuestra gratitud a todos aquellos que han hecho y que harán posible este bienvenido giro de los acontecimientos.

Sr. Gomersall (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): La aprobación de la resolución de hoy marca otro paso importante hacia el restablecimiento de una democracia que funcione plenamente en Haití. Demuestra el compromiso permanente del Consejo con la paz y la seguridad internacionales, y con la mayor consolidación de las grandes mejoras logradas en Haití desde la partida del régimen militar.

Mi Gobierno concuerda con el Secretario General y con los demás contribuyentes a la fuerza multinacional en que las condiciones en Haití permiten ahora una transición pronta y sin inconvenientes a la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH). Encomiamos los esfuerzos de la fuerza multinacional y de todos los países que a ella contribuyen, que han creado el ambiente necesario para el pleno despliegue de la UNMIH. Tal como pone en claro la resolución, será importante que el Secretario General mantenga los niveles de efectivos de la UNMIH bajo un constante examen y recomiende al Consejo los ajustes necesarios tan pronto como la situación en Haití lo permita.

La resolución que se acaba de adoptar reconoce que se ha eliminado la amenaza que existía para la paz y la seguridad en la región. Felicitamos al Presidente Aristide el papel que desempeño para lograr que ello fuera posible. Evidentemente, sus esfuerzos por fomentar la paz y la reconciliación han sido un factor muy importante en el éxito de la operación multinacional. Es importante que el pueblo de Haití otorgue la máxima prioridad al proceso de reconciliación y al mantenimiento de la estabilidad. En última instancia, son los propios haitianos los responsables de la reconstrucción de su país. Continuaremos apoyándolos, especialmente en cuanto al enfoque de las próximas elecciones legislativas. Esperamos con interés el pronto inicio de una campaña electoral libre y justa, supervisada por las Naciones Unidas.

Es demasiado pronto para predecir el éxito final y completo de la participación de las Naciones Unidas en Haití, pero las medidas tomadas hasta ahora por este Consejo y por la fuerza multinacional dan motivos firmes al

optimismo. Mi Gobierno considera que la resolución que acabamos de aprobar acercará el éxito de manera significativa.

El Presidente: Haré ahora una declaración en mi calidad de representante de la República Argentina.

Argentina ha venido reiterando su compromiso con la solución de la crisis haitiana desde el comienzo mismo de la gestión de las Naciones Unidas. De allí nuestra participación con buques de la Armada argentina en el embargo que había impuesto este órgano, pasando por el grupo de verificación en la frontera Haití-República Dominicana, hasta en el marco de la fuerza multinacional y con su apoyo respecto de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH).

Hemos asimismo asignado relevancia primordial a la solución de la crisis en todas las instancias posibles en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y en el seno de esta Organización. Desde el cuidadoso trámite de las excepciones humanitarias al embargo, generadas en el marco de la Organización Panamericana de la Salud, y en el ex Comité de Sanciones de este Consejo, hasta el aumento de la cifra indicativa de planificación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Estamos convencidos de que el esfuerzo político que realiza el Consejo de Seguridad debe estar acompañado de medidas económicas y sociales en apoyo de los esfuerzos que realiza el Gobierno haitiano. Bajo un esquema de consolidación de la paz luego de los conflictos se enmarcan los esfuerzos e iniciativas que debemos continuar promoviendo al servicio y asistencia del pueblo y Gobierno haitianos. Con respecto a la circunstancia particular que hoy nos convoca, mi país, desde el grupo de países amigos del Secretario General para Haití, ha participado en la redacción y negociación del texto que acabamos de adoptar. Nuestro copatrocinio de la resolución es indicativo del grado de compromiso e intimidad con Haití y de nuestra conformidad con la transferencia de funciones de la fuerza multinacional a la Misión de las Naciones Unidas, así como con el nivel de efectivos militares y civiles recomendado por el Secretario General.

El amplio copatrocinio acordado en el seno del Consejo es demostrativo del interés que despierta la evolución positiva de la situación haitiana. Deseamos dejar constancia aquí de nuestra satisfacción por el desempeño ejemplar de la fuerza multinacional cuyos efectivos han llevado a cabo el mandato de la comunidad internacional en el marco de la Carta de las Naciones Unidas, expresado en la resolución 940 (1994), de manera responsable y acorde con las circunstancias que han debido enfrentar.

La normalización de Haití requiere en esta instancia más que nunca de los esfuerzos de las Naciones Unidas. Continuaremos desde el Consejo, y desde todos los otros frentes, desarrollando nuestra labor y reiterando nuestro compromiso con cuanto esté destinado a mejorar la situación del pueblo de Haití.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de esta cuestión.

Se levanta la sesión a las 23.45 horas.